



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 OCT 2014

RES. H. N° 1482-14

Expte. N° 4.637/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Norma Estela Aguilar, L. U. N° 791.469, tramita la aprobación de su Trabajo Final de Especialización en Historia Argentina; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H 1353/10 y Res. H.N° 1243/12 se aprueba el tema de Trabajo Final y se designa a la Dra. Mercedes Quiñonez como Directora del mismo;

Que mediante Res. H.N° 1243/12 se otorga prórroga para la presentación de Trabajo Final;

Que por Res. H 675/14 se designa a los miembros de tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo final de Especialización en Historia Argentina;

Que el Comité Académico de la carrera y la Directora del Departamento de Posgrado informan que se han cumplimentado todas las etapas reglamentarias y se acordó con los miembros del jurado que la fecha propuesta para la defensa oral del Trabajo Final será el día 15 de octubre de 2014 a hs 15.00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designados por Res. H 675/14, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 15 de octubre de 2014 a horas 15.00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del Trabajo Final de Especialización en Historia Argentina titulada "*Pueblos de indios, encomiendas y reducciones en la frontera del Pasaje Balbuena, siglo XVII a fines del período revolucionario*", de Norma Estela Aguilar, L.U 791.469.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros de tribunal, alumna, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Dpto. Posgrado, Dirección de la Especialización, Boletín Oficial, y Dpto. Alumnos.

msg/JAE

STELLA MARIS MIMESI
Secretaria Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa